

Decreto N° 2967, que designa al Sr. César A. Olivier R., Cónsul Honorario de la República en Maracaibo, Venezuela.

(G. O. N° 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2967

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor César Augusto Olivier Romero queda designado Cónsul Honorario de la República en Maracaibo, Venezuela, en sustitución del señor José Matos Pulido, Vicecónsul Honorario en esa ciudad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2968, que nombra al Sr. Mayobanex Vargas, Agregado Comercial del Consulado General de la República en San Juan, P. R.

(G. O. N° 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2968

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor Mayobanex Vargas y Vargas queda nombrado Agregado Comercial del Consulado General de la República en San Juan, Puerto Rico.

Art. 2do.—Queda derogado el Decreto N° 2010 de fecha 23 de enero de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2969, que nombra al Sr. René Fiallo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la OEA.

(G. O. Nº 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2969

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor René Fiallo queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2970, que designa al Sr. Ivan O. Miura Senior, Secretario de 3ra. Clase Adscrito a la División de Asuntos Europeos y Afroasiáticos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. Nº 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2970

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente